



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 303 /2022

Reunidos en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las once horas del día veintiocho de enero de dos mil veintidós; previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola; Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez (vía Teams); Directores Suplentes: Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina (vía Teams); Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta; y a iniciativa del Director Ejecutivo se incluye en Punto 6. Varios: Solicitud de Modificación Presupuestaria, posterior a la inclusión, la agenda fue aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 302/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes; **PUNTO CUATRO. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA EXTERNA AÑOS 2019 Y 2020 AL HONORABLE CDAC,** este punto fue presentado inicialmente por [REDACTED] Subdirector Administrativo de

1



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

la AAC, y quien fungió como Administrador de Contrato del Proceso en relación, y realizó un preámbulo y presento ante el pleno del Consejo a la Licda. Beatriz Lam, de la empresa Cornejo & Umaña LTDA, DE CV, quien vía Teams brindó al CDAC el Informe de los Resultados de la Auditoria Externa correspondiente a los años 2019 y 2020, en el cual presentó: el Objetivo de la Auditoría, Estados Financieros, Informe de Auditoría Financiera; Informe sobre Aspectos de Control Interno; Informe sobre aspectos de cumplimiento y asimismo Comentarios de Control Interno, concluyendo que: a) En su opinión, los estados financieros de la Autoridad de Aviación Civil, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Autoridad de Aviación Civil (AAC), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y 2020, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente; b) Como resultado de la auditoría no se identificaron deficiencias significativas. Otros asuntos de menor importancia fueron comunicados a la Administración en carta de gerencia del 28 de septiembre de 2021; c) Como resultado de las pruebas de cumplimiento legal, se indica que, con respecto a los rubros examinados, la Autoridad de Aviación Civil cumplió en todos los aspectos importantes, relacionados con el

 2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

cumplimiento de leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2020. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó su atención que hiciera creer que la Autoridad de Aviación Civil, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones; posterior a la presentación los Directores del Consejo acordaron dar por recibida la presentación de los resultados de la Auditoría Externa años 2019 y 2020;

PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL INICIO DE GESTIONES DE PRESELECCION Y SELECCIÓN DE PLAZA VACANTE (INSPECTOR DE LOS SERVICIOS DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO); este punto fue presentado por la Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED] quien solicitó autorización para el inicio de gestiones de preselección y selección de plaza de Inspector de los Servicios de búsqueda y salvamento; el pleno del CDAC por unanimidad acordó: a) Autorizar el inicio de gestiones de preselección y selección para plaza vacante de Inspector de los Servicios de búsqueda y Salvamento; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado en esta fecha y que asimismo verifique la realización del proceso;

PUNTO SEIS. VARIOS: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA; este punto fue presentado por [REDACTED] Jefa de Gestión y Desarrollo Humano, quien presenta ante el Consejo antecedentes sobre las contrataciones del seguro médico hospitalario para el personal de la AAC y asimismo estadísticas de la siniestralidad del mismo y por [REDACTED] Jefe



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

de la Unidad Financiera Institucional, quien informa que se ha recibido solicitud del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano para financiar el probable aumento en el valor de la contratación del seguro médico – hospitalario; en consideración a lo cual solicita autorización del CDAC para el movimiento presupuestario que se requiere para atender este financiamiento; los miembros del Consejo Directivo en atención a lo anterior y considerando lo establecido en el artículo 11 de la LOAC y el artículo 46 de la Ley AFI, por unanimidad acordaron: a) aprobar los movimientos presupuestarios de acuerdo al detalle siguiente:

A. TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 23,020.00
Total Disminución			\$ 23,020.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	55 Gastos Financieros y Otros	\$ 23,020.00
Total Aumento			\$ 23,020.00



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

B. TIPO DE MOVIMIENTO: TRANSFERENCIA			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 44,980.00
Total Disminución			\$ 44,980.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-02- Seguridad de Vuelo	55 Gastos Financieros y Otros	\$ 20,545.00
	01-03- Navegación Aérea	55 Gastos Financieros y Otros	\$ 12,770.00
	01-04- Servicios de Apoyo a la Aviación Civil	55 Gastos Financieros y Otros	\$ 3,550.00
	01-05- Operaciones Complementarias a la Aviación Civil	55 Gastos Financieros y Otros	\$ 8,115.00
Total Aumento			\$ 44,980.00

b) Se instruye a la Dirección Ejecutivo a fin que ordene la realización de los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gasto que corresponda; c) considerando los estudios de mercado realizados, la siniestralidad del seguro médico hospitalario y las tendencias alcistas de las primas del mismo, se instruye al Director Ejecutivo a fin que se realice una revisión de los términos de referencia del proceso que corresponde al seguro medico hospitalario de la AAC; PUNTO SIETE. PROXIMA REUNION los Directores del CDAC, acordaron que la próxima Reunión Ordinaria se

 5



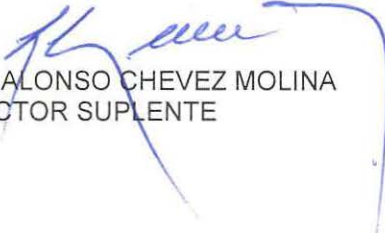
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

llevará a cabo el día cuatro de febrero de dos mil veintidós, a las doce horas, la presente reunión concluyo a las trece horas con quince minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

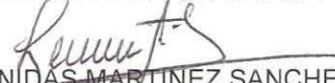

PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC., JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC